

EDICTOS.- EXP: 204-2017-FC.- Ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de Ate, que despacha la Dra. FIORELLA KATHERINE ERIKA MASIAS FIGUEROA, Especialista legal Cesar Márquez Quispe; Doña GLORIA LUZ AYQUIPA ALDORADIN, demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL Y ALIMENTOS dirigida contra MAYCOL LUIS BALDEON CRUZADO; en virtud de lo cual se ha expedido la siguiente resolución N° UNO: de fecha 11-01-2017; ADMITIR a trámite la citada demanda de ALIMENTOS en la vía PROCESO ESPECIAL, y Traslado al demandado a fin de hacer valer su derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de ventilarse el proceso en su rebeldía. Ate, 14 de junio del 2017.- PODER JUDICIAL - CESAR MÁRQUEZ QUISPE - SECRETARIO JUDICIAL - Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Ate - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-